

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

4880 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 126/09, de D. Ricardo Delgado Salas.*

Ignorándose el actual domicilio de don Ricardo Delgado Salas, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha acordado con fecha 13 de enero de 2010, la apertura del expediente administrativo núm. 126/2009, por la causa contemplada en el artículo 10.1.a) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, se le significa que, con la misma fecha, ha sido dictado requerimiento de pago, que deberá hacer efectivo en el plazo de ocho días hábiles a contar a partir de la presente publicación, o desalojar voluntariamente la vivienda en el plazo de un mes, ya que, en caso contrario se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, antes citada, a fin de obtener su efectividad.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, paseo de la Castellana, n.º 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 3 de febrero de 2010.- La Instructura, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100007451-1